

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Enero de 2010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 153 de fecha 28.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquirir cámara digital para la Oficina Comunal de Deportes, con la finalidad de llevar un registro gráfico de las actividades que se desarrollarán durante el año. Solicita adquisición mediante convenio marco en el Portal Mercado Público, al proveedor VIVANET Ltda., RUT 76.018.259-1, domiciliado en calle Huanhuali N° 1061, La Serena, por un monto de 166 dólares.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de una Cámara Digital SONY DSC-W170, código 297439, a través de Convenio Marco en el Portal Mercado Público al proveedor VIVANET Ltda., RUT 76.018.259-1, domiciliado en calle Huanhuali N° 1061, La Serena, por un monto total de US 166.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item 06, Asignación 011 "Computación y Servicios Periféricos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo